Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 279

ACLARACIONES

Asunción, 08 de setiembre de 2011

Referencia: Concurso de Ofertas N° 7/2011
"Adquisición de equipos informáticos y radio modem"
ID N° 217.880

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de comunicar el resultado de las consultas hechas por los oferentes referente al llamado del concurso de oferta de referencia; a continuación se detallas las consultas con sus respectivas respuestas:

- Consulta N° 1: Considerando que fabrica nos indica que lo exigido no existe, mucho agradeceremos nos confirmen si nuestra interpretación es correcta y la potencia de salida que se debe cotizar es de 60KVA/&-Kwatts y si nuestra interpretación fuere incorrecta, favor informar la potencia de salida exigida. (Ejemplo 60KVA/48KW).
- Consulta N° 2: Considerando que lo exigido es limitado debido a que el Rango exigido -20%+20% a plena carga sin usar baterías es: 304 – 456VAC, mucho agradeceremos sea aceptado un Rango de Tension de Entrada de 340 – 460 VAC, es decir -15%+15% a plena carga sin usar baterías, posibilitando con ello un mayor número de oferentes.
  Considerando que lo exigido es de suma importancia, ya que ante la posibilidad de fallo de una batería – la misma debe ser intercambiada en caliente (es decir sin apagar el el equipo) para devolver a la Convocante el tiempo de autonomía exigido.
- Consulta N° 3: Con lo expuesto solicitamos si se exigirá al oferente adjudicado – al momento de la entrega y una vez energizada la UPS – el cumplimiento de esta exigencia o simplemente será aceptado por respuesta "cumple" en la oferta.
- Consulta N° 4: Considerando que lo exigido es limitado mucho agradeceremos sea aceptado un Nivel de ruido máximo: Igual o menor de 66dBA a 1 metro de distancia, posibilitando con ello un mayor numero de oferentes.
- Consulta N° 5: Debe o NO debe el UPS exigido – ser configurable para alcanzar un nivel de redundancia interna de N+1, con un modulo de potencia adicional para ofrecer altos niveles de disponibilidad mediante redundancia.
- Consulta N° 6: Debe o NO debe el UPS exigido – tener la capacidad de potencia escalable con el simple agregado de módulos de Potencia adicionales en caliente, de suma importancia al crecer o aumentar la carga protegida, debido a que no se tiene que reemplazar el UPS sino simplemente se adquiere uno o más módulos de potencia.

- Consulta N° 7: Debe o NO debe el UPS exigido – tener la capacidad de autonomía escalable con el simple agregado de módulos de baterías adicionales en caliente, de suma importancia caso la Convocante requiera de mayor autonomía a la inicial.
- Consulta N° 8: Debe o NO debe el UPS exigido – tener módulos de baterías conectados en paralelo, considerando que ofrece altos niveles de disponibilidad mediante baterías redundantes.
- Consulta N° 9: Debe o NO debe el UPS exigido – módulos de potencia reemplazables en caliente considerando que se exige baterías reemplazables en caliente.
- Consulta N° 10: Debe o NO debe el UPS exigido – tener igual potencia KVA/KW (ejemplo: 64KVA/64KW) – considerando que reduce los costos del consumo de nergua eléctrica al eliminar el sobredimensionamiento de los sistemas UPS para cargas con corrección del factor de potencia (PFC) ejemplo, las fuentes de los servidores)
- Consulta N° 11: Debe o NO debe el UPS exigido – ser de diseño modular considerando que proporciona velocidad de servicio y exige requisitos mínimos de mantenimiento gracias a la funcionalidad de autodiagnosticos y por sobre todo ofrece la capacidad de reemplazar módulos (dañados) en las oficinas de la Convocante.
- **Respuesta: el oferente debe tener en cuenta la Adenda N° 1 y la Adenda N° 3 para cotizar los bienes solicitados en este Concurso.**

Todos los puntos modificados forman parte del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 7/2011 "Adquisición de equipos informáticos y radio modem" ID N° 217858 para la Facultad de Odontología UNA.

Esperando un despacho favorable me despido de Usted muy atentamente.

Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones